



HOJA COTEJO

LICENCIA DE AGENCIAS RECTIFICADORAS DE CREDITO

Nombre: _____ Número de solicitud: _____ Teléfono: _____

Dirección Postal: _____

Descripción	SI	NO	Fecha	Observaciones
Completar solicitud				
Fotografía 2 x 2;				
Copia de identificación con foto				
Certificado de antecedentes penales del peticionario				
Copia de los estados financieros compilados del peticionario para el año fiscal anterior a la solicitud, certificados por un Contador Público Autorizado a ejercer en Puerto Rico o en los Estados Unidos, según aplique;				
Monto y descripción de los activos líquidos del peticionario certificados bajo juramento por el principal oficial financiero del peticionario;				
Transcripción de créditos que evidencie un grado de bachillerato de una universidad acreditada y dos (2) años de experiencia en el área de otorgación y análisis de crédito en una institución financiera, o equivalente en preparación académica, o en la alternativa, cinco (5) años de experiencia en este mercado, de no cumplir con el requisito de bachillerato. En el caso de entidades jurídicas, dicho requisito aplicará al oficial principal a cargo o la persona responsable de las operaciones diarias de dicha entidad;				
Certificado de cumplimiento o negativo de deuda de Administración para el Sustento de Menores (ASUME);				
Evidencia del registro de comerciantes del Departamento de Hacienda de Puerto Rico;				
Certificación de radicación de planillas contributivas por los pasados cinco (5) años en el Departamento de Hacienda de Puerto Rico;				
Fianza a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según su volumen de negocio;				
Planilla de Contribuciones Sobre Ingresos;				
Dos cheques certificados o giros postales a nombre del Secretario de Hacienda por la cantidad de \$500.00 y otro por \$1,000.00;				



LICENCIA DE AGENCIAS RECTIFICADORAS DE CREDITO

Si el peticionario es una persona jurídica, deberá presentar además:

Descripción	SI	NO	Fecha	Observaciones
Certificado de Existencia Corporativa emitido por el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el caso de corporaciones; o de la entidad gubernamental autorizada a certificar la existencia de dichas personas jurídicas.				
Artículos de Incorporación, Escritura de Constitución, o cualquier otro documento requerido por ley para organizar dicha entidad.				
El nombre, dirección y copia de licencia de conducir u otra identificación con retrato admisible por ley, de todas las personas que directa o indirectamente controlen el diez por ciento (10%) o más de las acciones de capital del negocio establecido bajo las disposiciones de esta Ley.				
Certificado de Buena Pro (Good Standing) emitido por el Departamento de Estado, en el caso de las corporaciones, certificando que la corporación cumplió con enviar sus informes corporativos anuales al Departamento de Estado y está al día en sus asuntos con dicho Departamento.				
Si el peticionario es una persona jurídica debe anejar breve descripción de la entidad u organización del peticionario, incluyendo cualquier compañía matriz que la controle, cualquier subsidiaria del peticionario, y si las acciones de la compañía matriz que la controla o de la subsidiaria se intercambian públicamente en un mercado de valores reconocido.				
Certificado de cumplimiento del estado o país de incorporación.				
Listado con nombre legal, todo nombre comercial utilizado, todas las direcciones domiciliarias y postales de negocios, y el lugar de empleo de todos los socios, directores y oficiales ejecutivos para los cinco (5) años previos a la radicación de la solicitud.				
Certificado de antecedentes penales de cada uno de los accionistas, así como una lista de los litigios y/o querellas en Puerto Rico o federales, en los que cualquier socio, accionista, director u oficial ejecutivo haya estado involucrado durante los cinco (5) años anteriores a la radicación de la solicitud.				
El oficial principal a cargo o la persona responsable de las operaciones diarias de dicha entidad tendrá que presentar evidencia de un grado de bachillerato y dos (2) años de experiencia en el área de otorgación y análisis de crédito en una institución financiera o equivalente en preparación académica. De no cumplir con el requisito de bachillerato, el oficial principal a cargo o la persona responsable de las operaciones diarias de la entidad tendrá que presentar evidencia de poseer cinco (5) años de experiencia en este mercado.				

Evaluada por: _____ Firma del evaluador: _____

Fecha: _____

Sello de DACO:

Acción Tomada** _____

(** Radicada, Radicada condicionada, Devuelta)